ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.- FIDUAGRARIA S.A.,** con (NIT/CC:)**: 800.159.998-0** para amparar el contrato **No. 455** de **2026**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARIA JOSEFA CANELONES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ACORDE A LA RESOLUCION 2713 DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara **SERVICIO DE ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARIA JOSEFA CANELONES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ACORDE A LA RESOLUCION 2713 DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIA,** Póliza **No 2088660 con** fecha de expedición **del 01 de julio de 2026**, expedida por **LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A,** con vigencia desde el 23/06/2026 hasta 23/04/2027, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 567.293.22	23/06/2026	23/04/2027
X CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.134.586.44	23/06/2026	23/04/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 455** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía **No 2088660.**

En constancia se firma en Tunja, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboró: Yuli Paola Ropero
Tecnólogo Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD